



## COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

### CONSIDERANDOS

1. Que la aplicación de las políticas neoliberales a nivel mundial ha causado estragos en las condiciones de vida de las poblaciones más desprotegidas. Estas reformas han creado condiciones favorables para las élites que gobiernan en todo el mundo, y han provocado una brutal concentración de la riqueza en un grupo reducido de oligarcas, así como incrementado la pobreza de la mayoría de la población.
2. Que la pandemia de COVID 19 puso en evidencia la precariedad de los servicios de salud, insuficiencia de hospitales y recursos materiales, falta de personal médico, desabasto de medicinas, poca o nula inversión a la investigación científica en medicina y la privatización de los servicios de salud en el IMSS e ISSSTE.
3. Que el problema nacional de pensiones afecta hoy a 13.7 millones de derechohabientes y es consecuencia de las nefastas políticas neoliberales, en el IMSS, la reforma de 1997 impulsada por Ernesto Zedillo eliminó el sistema de pensiones solidarias, en el ISSSTE, la reforma de 2007 por Felipe Calderón y con el aval de los 3 poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), profundizó la privatización del sistema de jubilaciones y pensiones.
4. Que ambas reformas impusieron el modelo de cuentas individuales y AFORES, administrado por la banca privada y el capital financiero, con el propósito de rescatar a los banqueros de la crisis (FOBAPROA) y financiar a los grandes empresarios y al capital usurero con los ahorros de los trabajadores. Un negocio redondo que generó ganancias millonarias para las AFORES, alcanzando más de 7 billones de pesos solo en el sexenio de AMLO.
5. Que hay que subrayar que estas ganancias, junto con los 2 billones de pesos del Infonavit y los fondos del Fovissste, constituyen una parte fundamental de la capacidad financiera de la clase trabajadora. Estos recursos no son "ahorros privados", sino salario diferido (porque se cobra después del retiro) y salario colectivo, ya que financian derechos esenciales como la vivienda y la salud.
6. Que a partir de enero de 2016 la UMA es utilizada de manera ilegal para el pago de pensiones en lugar del salario mínimo, como lo indica el artículo 123 fracción VI de la Constitución Política, la afectación más importante la reducción de la pensión mensual en aproximadamente 30% y que tiene por consecuencia la pérdida del poder adquisitivo de pensionad@s y jubilad@s .
7. Que el 25 de julio de 2021 ante la inconformidad de la protesta de jubilad@s y pensionad@s, la Suprema Corte de Justicia decide legalizar la aplicación de la UMA como referente para el pago de pensiones, condenando a la precarización las condiciones de vida de millones de jubilad@s y pensionad@s del país.

8. Que en febrero de 2022, el presidente Andrés Manuel López Obrador fue por tres grandes contrarreformas, la energética, el desmantelamiento del Instituto Nacional Electoral (INE) y la militarización de la seguridad pública.
9. Que el 1º de mayo de 2024 se creó el Fondo de Pensiones para el Bienestar para que las y los trabajadores de cuentas individuales se puedan jubilar con un complemento y llegar al “100% de su último salario”.
10. Que el 7 de febrero de 2025 la presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo, presentó una iniciativa de Ley para reformar el ISSSTE, dicha iniciativa contempla incrementar las cuotas para el seguro de salud a las y los trabajadores que perciben más de 10 UMA’s diaria; lo cual implica un severo atentado contra l@s cotizantes al instituto. Esta iniciativa ha generado el descontento de las y los trabajadores que se han manifestado a lo largo y ancho del País.
11. Que la CNTE desde su fundación en 1979 dentro de sus objetivos señala la creación de un frente común que luche por la reivindicación y defensa de la clase trabajadora, la lucha constante y consecuentemente por el mejoramiento de las condiciones de vida y la defensa de los intereses y derechos de clase, por lo tanto, ante este contexto, la **Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)**

## **CONVOCA:**

### **AL PRIMER FORO NACIONAL**

#### **POR LA DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO**

Que se llevará a cabo el día 13 de marzo, del año en curso a las 09:00 hrs. en la sede nacional de la CNTE Belisario Domínguez #32, col Centro.

#### **I. OBJETIVOS.**

1. Fortalecimiento de la Seguridad Social.
2. Abrogación de la reforma a la Ley del ISSSTE 2007
3. Construcción de un plan de acción nacional de manera conjunta.
4. Sensibilizar Alas y los trabajadores del país que cotizan al ISSSTE, sobre la necesidad de unir todas las luchas en un solo frente, para exigir la cancelación de la iniciativa de reforma presentada el 07 de febrero de 2025.

#### **SOBRE LAS Y LOS PARTICIPANTES.**

Podrán participar tod@s l@s trabajadoras y trabajadores del País que cotizan al ISSSTE, ISSSTECALI, ISSTECH, ISSSTEZAC e ISSEMYM y otros, que comparten el objetivo de unir todas las luchas en un solo frente para exigir la cancelación de la iniciativa de reforma y la abrogación de la ley del ISSSTE 2007.

## II. SOBRE LAS PONENCIAS.

1. El formato de las ponencias deberá contar con las siguientes características: un máximo de 3 cuartillas, en letra arrial número 12, con márgenes de 2 cm por cada lado, un interlineado de 1.5 y título en negritas.
2. Las ponencias deberán contar con las siguientes características: Título, nombre de ponente, colectivo, sección u organización.
3. Las ponencias se enviarán al siguiente correo electrónico: **foroissste2025@gmail.com**, con fecha límite al 12 de marzo de 2025 a las 7:00 p.m.

## III. PROGRAMA.

HORA	ACTIVIDAD
9:00 - 10:00	REGISTRO
10:00-11:00	CONFERENCIA INAUGURAL, A CARGO DEL DR. GUSTAVO LEAL
11:00-11:15	PRESENTACIÓN DEL PRESIDUM
11:15 - 11:30	BIENVENIDA
11:30- 11:40	INAUGURACIÓN DEL FORO
11:40- 11:50	ENCUADRE
11: 50 - 13:50	LECTURA DE PONENCIAS
13:50 - 15:00	ACUERDOS, TAREAS Y PLAN DE ACCIÓN
15:00- 15:10	LECTURA DE DECLARACIÓN POLÍTICA
15:10 - 15:20	CLAUSURA
15:20	HIMNO VENCEREMOS

**UNID@S Y ORGANIZAD@S ¡VENCEREMOS!**

**¡ CANCELACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA  
EL 07 DE FEBRERO DE 2025!**

**¡ ABROGACIÓN DE LA REFORMA A LA LEY DE ISSSTE 2007!  
¡NI UMAS NI AFORES, REGRESO AL SISTEMA SOLIDARIO DE  
PENSIONES!**

**GOBIERNE QUIEN GOBIERNE ¡LOS DERECHOS SE DEFIENDEN!**